SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de sucesión de los causantes Saúl de Jesús Ocho Giraldo y María Gertrudis Ríos de Ochoa, para proveer.
Santiago de Cali, 28 de enero de 2022.
La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	183
Actuación:	Sucesión
Causantes:	Saúl de Jesús Ochoa Giraldo y María Gertrudis Ríos de Ochoa
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00241 00
Providencia:	Nueva fecha inventario

Se fijó fecha para la diligencia de audiencia de inventarios y avalúos, mediante auto No. 1.808 del 20 de septiembre de 2021, para el día 24 de noviembre de esa misma calenda, la que no fue posible su realización ante la interposición del recurso de reposición propuesto por el heredero SAÚL ADRIANA OCHOA RÍOS, contra el auto No. 2.194 del 17 de noviembre de 2021.

Resuelto y en firme el recurso, se procederá a fijar nueva fecha para la diligencia de audiencia en la que se recepcionaran los inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa sucesoral.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la práctica de la audiencia de inventario y

avalúos de los causantes SAÚL DE JESÚS OCHOA GIRALDO y MARIA GERTRUDIS RIOS DE OCHOA, para el día **15** de **MARZO** de 2022, a las **9.30 A.M.**.

NOTIFÍQUESE,

La Jueza,

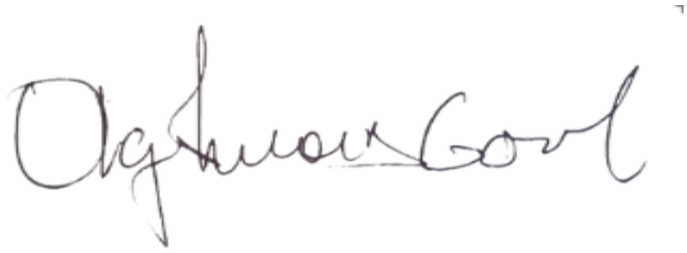

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav